

QUILLOTA, 17 JUN 2019

EXENTO N° 3240 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 0393 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1011 de fecha 7 de Junio de 2019 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de ALEJANDRA MORALES ESCOBAR, RUT N° [REDACTED], a contar del 21 de mayo 2019 y hasta 10 de junio 2019, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIOS, para cubrir Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas, Rut N° [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 231 de fecha 6 de Junio de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Maria Villarroel Cisternas;
5. Certificado Anual de Estudios;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

**PRIMERO:** REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

<b>NOMBRE</b>	: ALEJANDRA MORALES ESCOBAR
<b>R.U.T</b>	: [REDACTED]
<b>ESTAMENTO</b>	: AUXILIAR DE SERVICIOS
<b>CATEGORIA</b>	: F
<b>JORNADA</b>	: 44 HORAS
<b>NIVEL</b>	: 15
<b>ASUMIR EN</b>	: CESFAM SAN PEDRO -CASA DE ACOGIDA SAN PEDRO

**A CONTAR DESDE** : 21 de mayo 2019 y hasta 10 de junio 2019, reemplazo Licencia Médica de Maria Villarroel Cisternas.

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/OER/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Ofical Control  
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso